



# 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada  
9 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

## Proyecto de informe

*Relatora General:* Antoinette Ifeanyi **Oche-Obe** (Nigeria)

### Adición

## Estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico

### Deliberaciones

1. En sus sesiones plenarias 8ª y 9ª, celebradas el 9 de marzo de 2021, el Congreso examinó el tema 3 del programa, titulado “Estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico”. Para su examen del tema, el Congreso tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo ([A/CONF.234/3](#));
- b) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre estrategias amplias de prevención del delito orientadas al desarrollo social y económico ([A/CONF.234/4](#));
- c) Documento de antecedentes preparado por la Secretaría relativo al seminario sobre la prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces ([A/CONF.234/8](#));
- d) Informe de la Secretaría sobre el resultado de la reunión del grupo de expertos sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud ([A/CONF.234/14](#));
- e) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));
- f) Guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#));
- g) Informes de las reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso ([A/CONF.234/RPM.1/1](#), [A/CONF.234/RPM.2/1](#), [A/CONF.234/RPM.3/1](#), [A/CONF.234/RPM.4/1](#) y [A/CONF.234/RPM.5/1](#)).

2. La octava sesión plenaria estuvo presidida por Jalal E.A. Alashi (Libia). Un representante de la Secretaría presentó el tema 3. La moderadora del seminario 1, titulado “Prevención del delito de base empírica: estadísticas, indicadores y evaluaciones en apoyo de prácticas eficaces”, presentó a la sesión plenaria un resumen de las deliberaciones. Formularon declaraciones los representantes del Japón, China,



Tailandia, Honduras, los Estados Unidos, Indonesia, Sudáfrica, Viet Nam, Nigeria, Filipinas, la Argentina y Marruecos. También formuló una declaración la observadora de Women's Federation for World Peace.

3. La novena sesión plenaria estuvo presidida por Hikihara Takeshi (Japón). Formularon declaraciones los representantes del Canadá, Italia, Rumania, Israel, Angola, Finlandia y México. También formularon declaraciones los observadores de International Association for the Advancement of Innovative Solutions to Global Challenges y la Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

### **Debate general**

4. Muchos oradores destacaron que la seguridad pública era esencial para el desarrollo social y económico y que la prevención eficaz del delito era importante para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, varios oradores pusieron de relieve el hecho de que la delincuencia organizada y la corrupción, así como la delincuencia urbana, repercutían considerablemente en el desarrollo económico y la seguridad pública y que la cooperación internacional era crucial para hacer frente a esos fenómenos.

5. Reconociendo la importancia de que la prevención fuese amplia e inclusiva, varios oradores presentaron las medidas que se habían adoptado para llevar a la práctica políticas e iniciativas de prevención eficaces respecto de varias formas de delincuencia y violencia, entre ellas la violencia de las pandillas, la violencia contra las mujeres, la violencia contra los niños, la ciberdelincuencia, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, las corrientes financieras ilícitas y la delincuencia ambiental y la corrupción.

6. Numerosos oradores señalaron que la pandemia de COVID-19 había multiplicado los retos económicos y las desigualdades, y al mismo tiempo había creado oportunidades para la delincuencia, incluida la delincuencia organizada. Se mencionó asimismo que la pandemia había puesto de relieve algunas cuestiones relacionadas con la injusticia social y el racismo sistémico. Varios oradores reflexionaron sobre las medidas que se habían adoptado para seguir garantizando el acceso a los servicios, incluidos los relacionados con el sistema de justicia, mediante un mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las herramientas digitales.

7. Se señaló que los retos comunes que afrontaban los Estados para fortalecer sus economías en medio de una pandemia mundial brindaban la oportunidad de adoptar enfoques transformadores de la prevención del delito y redoblar los esfuerzos en el marco de asociaciones de múltiples interesados.

8. Los oradores reafirmaron que la prevención del delito no debería ser responsabilidad exclusiva de la policía o del sistema de justicia penal. Destacaron que, al diseñar y aplicar estrategias de prevención que aborasen las causas profundas de la delincuencia y la victimización, era preciso adoptar un enfoque amplio e integrado que abarcara a todos los sectores pertinentes del Gobierno, el sector privado y los agentes de la sociedad civil, incluidos los representantes de la juventud. En ese contexto, se mencionó la función que podrían desempeñar las organizaciones confesionales.

9. Varios oradores se refirieron a la necesidad de abordar la exclusión socioeconómica, la marginación y las desigualdades en el contexto de la prevención y la reducción del delito y pusieron de relieve la importancia de la educación, la formación práctica, las oportunidades de empleo y el acceso a programas deportivos y recreativos. En ese contexto, se destacó la formulación y puesta en práctica de políticas sociales para la prevención del delito que prestasen especial atención al desarrollo positivo de la juventud.

10. Varios oradores señalaron que, a fin de prevenir la delincuencia y la reincidencia en los jóvenes, se debería hacer hincapié en los programas de intervención temprana dirigidos a grupos de riesgo, así como en las políticas que facilitarían la socialización e integración eficaces de quienes hubiesen estado en conflicto con la ley. Se mencionó que el uso del deporte era uno de los mecanismos disponibles para ayudar a los jóvenes o a los niños a ser más resilientes a la delincuencia. Varios oradores destacaron la

necesidad de que hubiera coordinación entre los agentes pertinentes para ocuparse de los niños en contacto con la ley de manera eficaz y prevenir la reincidencia. Se mencionó que la mediación entre víctimas y delincuentes se consideraba uno de los elementos más eficaces de la justicia restaurativa en lo que se refería a evitar que los jóvenes volvieran a delinquir.

11. Muchos de los oradores compartían la opinión de que se necesitaban políticas y programas con base empírica para abordar eficazmente los factores de riesgo de la delincuencia, e hicieron hincapié en la necesidad de disponer de datos e información sobre la delincuencia, así como de medir el impacto de los programas de prevención del delito. A ese respecto, algunos oradores indicaron que era necesario conocer mejor los efectos de las diferentes intervenciones, incluidas aquellas que promovían el bienestar social, económico y educativo, pero no estaban específicamente destinadas a prevenir la delincuencia.

12. Varios oradores señalaron la necesidad de implicar a las comunidades y a las organizaciones locales en las iniciativas contra la delincuencia, incluida la delincuencia organizada, y el papel que podían desempeñar las autoridades locales en la formulación y la aplicación de estrategias de prevención del delito, por ejemplo, adaptando las intervenciones al contexto local.

13. Varios oradores mencionaron la labor realizada para fortalecer la confianza entre los agentes de seguridad y las comunidades y la necesidad de promover la interacción de la policía con los ciudadanos, entre otras cosas mediante una labor policial orientada a la comunidad. Se hizo referencia a las experiencias nacionales, como el establecimiento de redes de prevención del delito que englobaban a las autoridades locales, los residentes, las empresas y otras partes interesadas. Las partes interesadas que integraban esas redes intercambian activamente información y apoyaban las actividades voluntarias de prevención del delito, como las patrullas locales.

14. Varios oradores hablaron sobre la necesidad de prevenir de manera eficaz la violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia en el hogar. Los oradores informaron sobre la reducción de las dificultades para denunciar los delitos sexuales y la violencia doméstica a fin de reducir la diferencia que existía entre el número de casos que se denunciaban y que no se denunciaban, así como la necesidad de apoyar a las víctimas de la violencia y proporcionar acceso a los servicios pertinentes.

15. En cuanto a la violencia contra los niños, varios oradores subrayaron la importancia de contar con servicios de protección adecuados. Se mencionó la necesidad de hacer frente, en particular, al abuso de niños en línea.